

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 9 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00186

Auto No. 1798

En atención a la constancia electrónica allegada por la Secretaria de Transito y Transportes de esta municipalidad, donde consta la inscripción del embargo del vehículo de placas KVF32D, se dispondrá su inmovilización, por lo tanto se:

R e s u e l v e

Ordenar librar oficio a la Policía Nacional a fin de que proceda con la inmovilización del vehículo de placas KVF32D, motocicleta marca AKT, modelo 2015, línea AK125BR,color negro, motor No. 157FMIMQ042244, cilindraje 125 servicio particular propiedad de Agustín Hernán Posso Gutiérrez identificado con cedula de ciudadanía No. 6.358.200, y sea puesto a disposición de este Juzgado en un parqueadero que brinde las garantías necesarias de seguridad, igualmente se servirá informar que persona conducía el vehículo al momento de la inmovilización.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Jués

jcgf

Providencia notificada en estado 121 de 13
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria